



# Oficina Nacional de Semillas

139

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 1-2023.** Acta número uno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves doce de enero del dos mil veintitrés, de forma virtual. Contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción, Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, Ing. Maikol Rodríguez Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

## CAPITULO I. ANALISIS DEL EXPEDIENTE 23.397.

La Sra. Directora manifiesta que esta reunión se viene gestando desde final de año para analizar el Proyecto LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL (Expediente 23.397) por la Junta Directiva. Los directivos Norman Oviedo y Ester Vargas le solicitaron expresamente la importancia de que la Junta Directiva emitiera criterio como órgano colegiado o, de no lograrse un consenso, fuera el criterio de las Instituciones representadas en esta junta, como es el caso del representante del semillerista privado y de la Academia, a través del CIGRAS-UCR, para ser remitidas a la Asamblea Legislativa. Por lo anterior expuesto, ella solicitó respetuosamente al Área de Comisiones Legislativas y al Despacho del Diputado Pedro Rojas Guzmán, ampliar el plazo para que la Junta Directiva pudiera referirse al Proyecto. Expresa que la Oficina ya había enviado



# Oficina Nacional de Semillas

140

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

observaciones puntuales del Proyecto al Despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería, como se solicitó en el Consejo Agropecuario Nacional en Sesión del veintiocho de noviembre del 2022.

Por otro lado, con la aprobación de la Junta Directiva procede con una breve presentación sobre el Proyecto en mención, hace referencia a la exposición de motivos, la estructura sugerida, de la naturaleza jurídica actual y propuesta de las Instituciones, aspectos a destacar sobre el texto de ley y aspectos relacionados con la Oficina Nacional de Semillas, así como los principales hallazgos en el análisis del Proyecto.

Por su parte, la Ing. Ester Vargas en representación del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas de la Universidad de Costa Rica (CIGRAS-UCR) expresa que, debido a la naturaleza del Proyecto, es importante contar con un análisis crítico y detallado de su impacto a nivel del sector. En cuanto a la naturaleza jurídica de la ONS en el texto, tienen dos observaciones que requieren especial atención y análisis:

En primer lugar, se propone la eliminación de la Junta Directiva al pasar a la Oficina a una Institución de desconcentración mínima. La participación del CIGRAS en la Junta Directiva se suma a la participación de personas y sectores con un alto nivel técnico especializado, que permite apoyar de una forma neutra y objetiva, las gestiones de la Oficina en pro del sector y que se ha cumplido a cabalidad durante los últimos 45 años que tiene la Ley en ejecución. También, la Junta Directiva permite converger e identificar temas relevantes e incluso organizar al sector por medio de la elaboración de políticas públicas como ejemplo fue la idea y conceptualización de la Política Nacional de Semillas.



# Oficina Nacional de Semillas

141

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

Menciona que el sector agropecuario es muy amplio, diverso y complejo, el apoyo que brindan los órganos como éstos, son de gran valía para la toma de decisiones, principalmente en temas especializados y no como un obstáculo que limita un funcionamiento eficiente. La participación en la Junta Directiva de los diferentes sectores favorece la imparcialidad, fomenta la discusión, aporta mayor criterio técnico, así como un aporte muy valioso en la generación de argumentos en la toma de decisiones que abarca diferentes perspectivas.

Otro punto, que también les preocupa es en torno al funcionamiento de la ONS en el aspecto presupuestario. Los recursos que se incluyen en la reforma del Artículo 21 de la Ley 6289, podrían ser insuficientes para la ejecución de las actividades que se citan en el inciso g) Artículo 4 del Proyecto: *“Promover la investigación, uso y evaluación de nuevas semillas, potenciar el uso de semillas criollas, locales o tradicionales, así como el fortalecimiento del sector semillerista costarricense”*, y actividades con relación a la implementación de la Política Nacional de Semillas.

Indica que, de haber un debilitamiento en las finanzas de la Institución, se podría ver afectado también el sector semillerista directamente y el uso de semilla de calidad podría verse afectado por la falta de recursos para la ejecución de estas actividades, centrando a la ONS únicamente en el registro y la certificación y perdiendo el gran avance en materia de semillas y recursos fitogenéticos que se ha alcanzado en los últimos años.

Finalmente, y para concluir, menciona si pudiera convertirse la Oficina en juez y parte en términos de la certificación de semillas y la producción de semillas por parte de las instancias del MAG.



# Oficina Nacional de Semillas

142

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

El Ing. Norman Oviedo, como representante del sector productor reitera lo expresado por la Ing. Ester Vargas y agradece por supuesto, la posibilidad de analizar y expresar las preocupaciones del sector semillerista.

Manifiesta, que quiere dejar claro su posición como representante del sector productor semillerista dentro de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas. Que en la revisión que realizaron de la reforma de la ley, dentro de la Exposición de motivos, acápite VIII: Aspectos generales de propuesta de reforma de ley, específicamente el párrafo 4 habla de reestructurar a la ONS; en términos directos muestra su total oposición de que se dé esa reestructuración tal y como está planteada. La Oficina no representa una carga para el Estado pues es una Institución relativamente pequeña y en lo único en que ha estado en contra es casualmente el nombre de Oficina, que, para él debería ser Instituto Nacional de Semillas. De acuerdo con su criterio, el rango de Oficina le da un carácter menor dada la importancia, la envergadura, la imagen nacional e Internacional que la ONS ostenta. Es testigo de los criterios que se externan relacionados con el ejemplo que es la Oficina Nacional de Semillas en Costa Rica y que muchos países la copian y la siguen para reestructurar o modernizar la Ley de Semillas en sus países.

Por lo tanto, su primer punto es la oposición a que Oficina Nacional de Semillas sea parte de la reestructuración planteada en el Proyecto de Ley del MAG.

Igualmente, solicita que se dé el mismo carácter que se le da en esta reforma al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), al Consejo Nacional de Producción (CNP), y al Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Lo anterior por cuanto la ONS mantiene los mismos criterios que se argumentan o se dan a estas instituciones que no entran en la



# Oficina Nacional de Semillas

143

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

reforma legal. La ONS no representa ningún costo, genera sus propios recursos y tiene una prestación de servicios de calidad especializada, juega una función vital dentro del desarrollo del esquema de certificación en el país, que mucho les ha ayudado en el esquema de exportación de semillas, la etiqueta que la ONS pone para la exportación de semilla es más que un sello de garantía.

También, los cambios propuestos a la Ley No. 6289, específicamente los artículos 1 y 21 implicarían transformar a la Oficina Nacional de Semillas en una dependencia de desconcentración mínima, donde el MAG al absorberla, cumpliría un papel de juez y parte en temas de certificación de semillas. La reforma podría generar conflicto de intereses puesto que el MAG (a través del INTA, convertido en una Dirección del MAG), realiza labores similares de producción de semilla en varios cultivos y una misma dependencia del MAG certificaría esta semilla. Sería inconveniente para la transparencia de un sistema especializado de certificación de semillas que se modifique el artículo 1 y 21. La transparencia y credibilidad que brinda actualmente la ONS obedece en gran parte a que solo actúa como juez.

Por último, se refiere específicamente al Capítulo II, Artículo 25: Derogación de los artículos del 16 al 20 de la Ley de Semillas 6289, que implicaría eliminar la Junta Directiva de la ONS, conformada por cinco miembros, que no representa un alto costo en el presupuesto anual de la Institución y sus miembros brindan un soporte técnico y económico dada sus funciones<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El Presupuesto Anual para atender la Junta Directiva de la ONS ha sido, en promedio, ¢1.5 millones y la dieta que reciben los Directores es inferior a una hora profesional (tomando como base la hora profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos)



# Oficina Nacional de Semillas

144

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

Los representantes de la Junta Directiva son mayoritariamente un grupo colegiado especializado, con representación de la Academia, del sector productor semillerista y de tres Instituciones del Sector Público. Por lo tanto, el eliminar la Junta Directiva cercena el aporte y la voz de la Academia (CIGRAS-UCR) y del sector privado semillerista, representado por miembros de empresas en diferentes cultivos.

El sector privado es un catalizador, que más que participación ciudadana, es la voz del sector privado en esta Junta Directiva, es el representante del sector semillerista, conformado por un conglomerado de empresas y en tres productores de semillas, que se eligen en una Asamblea de Productores. A ellos tiene que darles también respuesta de la situación que se está presentando en este momento con el Proyecto de Ley e informarles para que se manifiesten.

Relacionado con el tema de la ONS, quiere dejar claro su posición y que conste en actas como representante del sector semillerista, solicita que la voz y la representación del sector privado no se pierdan mediante esta propuesta de eliminar la Junta Directiva.

Finalmente, el presidente de la Junta Directiva y representante del Consejo Nacional de Producción (CNP) manifiesta que todos estos aportes deben servir como insumo a los legisladores y al Ejecutivo, para mejorar y enriquecer el Proyecto y en el espíritu de su fortalecimiento, considera que se debe procurar la independencia técnica, robustecer la credibilidad que tiene la ONS y evitar como ente certificador, esta Oficina pueda ser juez y parte.

Con relación al tema, el señor Viceministro Fernando Vargas, en representación del



# Oficina Nacional de Semillas

145

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

Ministerio de Agricultura y Ganadería manifiesta que, evidentemente es una propuesta que lleva esta administración impulsada por el señor Ministro Víctor Carvajal en busca de una mayor eficiencia en el sector agropecuario, de aprovechar al máximo los diferentes recursos con los cuales cuenta las diferentes instancias, disminuir la duplicidad de funciones que se dan en las diferentes Instituciones del sector. Al pasar a una entidad de desconcentración mínima, es objeto del Presupuesto del Estado, en este caso entidades que tienen esta figura son el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), estructuras técnicas que emiten criterio técnico y no hay mayor influencia política; por lo que no cree que puedan llegar a ser juez y parte.

El INDER y el CNP están en una reestructuración interna, también el MAG se encuentra en una reorganización interna dentro de todos estos procesos. Cree que lo que se está buscando son estructuras mucho más alineadas para dar respuesta a las necesidades, que el mercado exige en estos momentos y que se requiere un mejor servicio, con mayor cobertura a los usuarios.

Menciona que, el criterio de desconcentración mínima permite contar con una mayor ejecución dentro de las diferentes acciones, acortar más los tiempos de poder reorientar a las Instituciones realmente para el servicio que se requiere y las demandas presentes y futuras. En el caso al acceso de los recursos, lo que busca es que las Instituciones del Estado Costarricense del Sector Agropecuario puedan brindar un mejor servicio de calidad y un servicio más oportuno a los usuarios. En el caso de la ONS, estando dentro de esta estructura, le permitiría no solo fortalecer aún más ese proceso, sino poder aprovechar esas sinergias que se tiene dentro de las Instituciones del sector. No obstante, siente que, con la ONS por estar un poco separada, ha costado ese proceso de articulación, por lo que cree



# Oficina Nacional de Semillas

146

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

que estando dentro se puede facilitar y potenciar muchas de las acciones que desarrolla.

La Licda. Pérez comenta que las inquietudes planteadas son muy válidas y desde su posición como Auditora Interna, le parece que no está claro si el gobierno va a asumir la parte de financiamiento de la ONS, pues sigue estando presente el riesgo que se tiene actualmente y que es justamente la continuidad o no de la Oficina. Sin embargo, como lo mencionó el Ing. Oviedo, la Oficina es una parte muy pequeña dentro del Presupuesto del MAG y que más bien el querer agilizar el asunto, puede ser contraproducente para el quehacer real y eficiente de una Institución.

Por su parte, la Sra. Directora manifiesta que se debe tomar un acuerdo de lo expresado por cada uno y sea transcrita a un oficio, que se debe enviar a la Asamblea Legislativa a más tardar, el dieciocho de enero de los corrientes.

El Ing. Maikol Rodriguez, representante del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) está de acuerdo con presentar la consulta, más no se refiere al fondo de esta o a los argumentos de los sectores representados, debido a que su representada está analizando el proyecto de Ley y pronto remitirá su criterio.

Asimismo, el Ing. Fernando Vargas manifiesta que lamentablemente debe retirarse para asistir a una reunión con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) como Ministro en funciones. En este caso, se abstiene de votar, por ser los proponentes de la reforma legislativa analizada. Explica que por ser una reestructuración de Ley no llega directamente a MIDEPLAN, sino que la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa es la que solicita y recoge todas las



# Oficina Nacional de Semillas

147

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr  
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva \_\_\_\_\_  
ACTA 1-2023  
12 DE ENERO 2023

observaciones que puedan hacer las diferentes entidades, personas e instituciones, que ellos decidan consultar. También reitera el objetivo primordial de las reformas que se están haciendo, siempre en procura de brindar el mejor servicio a los usuarios.

Entre estas y otras observaciones relacionadas con el tema, se toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1, ARTICULO 1:** Se instruye a la Administración a elaborar un oficio para ser remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa donde se exprese los argumentos de los sectores representados en la Junta Directiva.

Este acuerdo es adoptado con la abstención del Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dado que su persona representa a la Institución proponente.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

Ing. Francisco Sedó León  
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee  
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.



# Oficina Nacional de Semillas

148

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

## FOLIO EN BLANCO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna.

---

*Semilla Certificada Hace la Diferencia*



# Oficina Nacional de Semillas

149

Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

---

FOLIO EN BLANCO NO UTILIZADO

- Folio electrónico debidamente validado por la Unidad de Auditoría Interna.

---

*Semilla Certificada Hace la Diferencia*